

1 de julio de 2025

## BOLSA DE HORAS TIC 2025/2026

En el día de hoy se ha celebrado la reunión de la 7ª Comisión Interempresas de Formación, con el único punto en el orden del día:

- **Bolsa de Horas TIC 2025/2026**

La empresa nos presenta el compromiso adquirido en el **Artículo 44 bis. Bolsa de horas para formación profesional y universitaria en las TIC**, recogido en el III CEV, para el nuevo curso 2025-26.

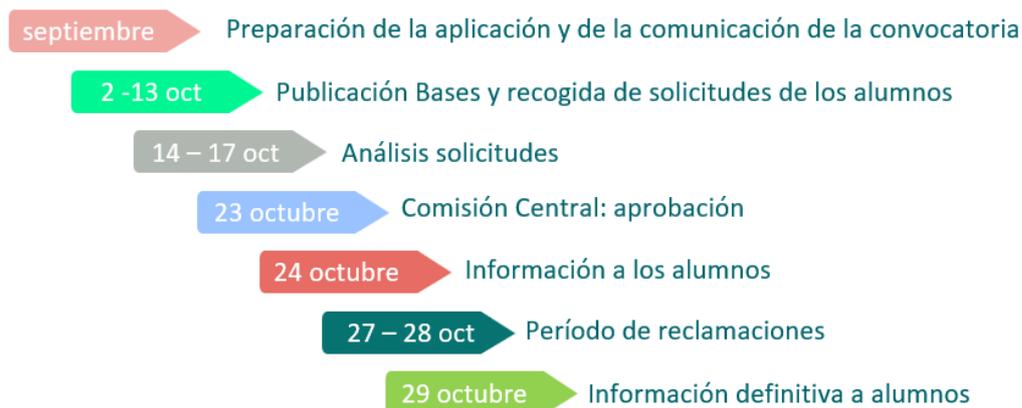
Con anterioridad a esta reunión, se constituyó una mesa de trabajo con la empresa, en la que **CCOO** participó junto a las demás organizaciones sindicales que componen la Comisión de Interempresas de Formación.

En dicha mesa de trabajo, a lo largo de diversas reuniones, se revisaron y definieron las bases de la convocatoria de la bolsa de horas TIC para el curso 25-26, tratando entre otros temas, la reclamación que **CCOO** ha venido demandando con respecto a la apertura de un segundo periodo de recogida de solicitudes y adjudicación, para las matrículas que se dividen por cuatrimestres obligatoriamente, como por ejemplo la UOC.

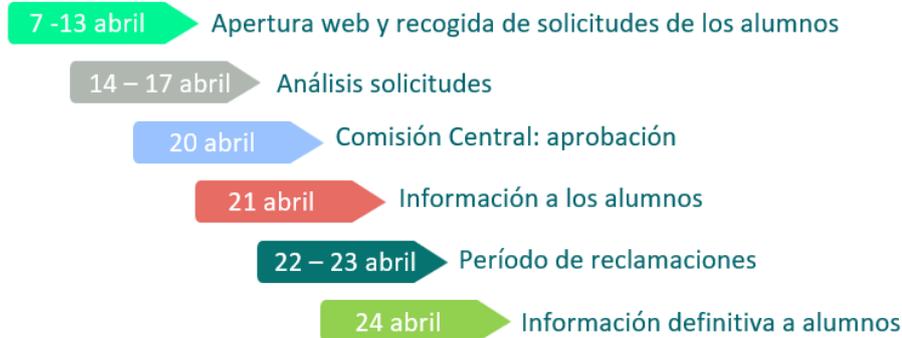
El acuerdo viene recogido en el cronograma para este curso 2025/26, que nos presenta la empresa:



### Cronograma PIF y Bolsa de Horas TIC 2025/2026



## Cronograma PIF y Bolsa de Horas TIC 2025/2026 [2º Cuatrimestre]



En el cronograma se recoge la problemática reclamada por **CCOO**, en los plazos de la recogida de solicitudes del segundo cuatrimestre, del 7 al 13 de abril.

**CCOO** valora positivamente este acuerdo demandado con anterioridad por nuestra parte, y que viene a recoger las reivindicaciones de nuestro sindicato, sobre la apertura de un segundo plazo para aquellas asignaturas que algunas universidades obligan a matricularse en el segundo cuatrimestre del curso, y que hasta ahora no podían solicitarse para la adjudicación de horas TIC.

Aparte se han tratado y consolidado los requisitos para toda la tipología de estudios que pueden acogerse a la convocatoria:

En las siguientes tablas mostramos dicho acuerdo:

### GRADO/MÁSTER

nº asignaturas	horas	cumplimiento obligatorio: 60%
1	12,5	calificación 6 ó superior en la asignatura
2	25	aprobada al menos 1 asignatura con un 6 ó superior
3	37,5	aprobadas 2 ó más asignaturas
4	50	aprobadas 2 ó más asignaturas. Si sólo se aprueban 2, estas deberán tener una calificación de 6 ó superior
5	62,5	aprobadas 3 ó más asignaturas
6	75	aprobadas 4 ó más asignaturas
7	87,5	aprobadas 4 ó más asignaturas. Si sólo se aprueban 4, estas deberán tener una calificación de 6 ó superior
8	100	aprobadas 5 ó más asignaturas
9	112,5	aprobadas 5 ó más asignaturas. Si sólo se aprueban 5, estas deberán tener una calificación de 6 ó superior
10	125	aprobadas 6 ó más asignaturas

**F PROFESIONAL**

nº asignaturas	horas	cumplimiento obligatorio: 60%
1	8,5	calificación 6 ó superior en la asignatura
2	17	aprobada al menos 1 asignatura con un 6 ó superior
3	25,5	aprobadas 2 ó más asignaturas
4	34	aprobadas 2 ó más asignaturas. Si sólo se aprueban 2, estas deberán tener una calificación de 6 ó superior
5	42,5	aprobadas 3 ó más asignaturas
6	51	aprobadas 4 ó más asignaturas
7	59,5	aprobadas 4 ó más asignaturas. Si sólo se aprueban 4, estas deberán tener una calificación de 6 ó superior
8	68	aprobadas 5 ó más asignaturas
9	76,5	aprobadas 5 ó más asignaturas. Si sólo se aprueban 5, estas deberán tener una calificación de 6 ó superior
10	85	aprobadas 6 ó más asignaturas

**DOCTORADO**

doctorado tiempo completo	horas	cumplimiento obligatorio: 60%
cualquier curso	90	superar el curso

doctorado tiempo parcial	horas	cumplimiento obligatorio: 60%
cualquier curso	50	superar el curso

Consideramos importante que las personas trabajadoras, puedan solicitar estas horas TIC, tanto para Grados, Máster, Doctorados y Formación Profesional, esta última recogida en el III CEV, debido a nuestra negociación al respecto. Desde **CCOO** haremos un seguimiento pormenorizado de los casos que se presenten y valoraremos la ampliación de estas horas en futuras convocatorias.

La empresa nos indica que para solicitar las horas TIC y PIF habrá que pedir las como en años anteriores, aunque están preparando la aplicación para que recoja las novedades, estando operativa en el tiempo que marca el cronograma. Quedamos emplazados con la empresa el día 23 de octubre para tratar en la Comisión Interempresas de Formación todas las solicitudes recibidas de la bolsa de horas TIC/PIF. Os animamos a optar por estas modalidades si estáis interesados en aumentar vuestro desarrollo formativo.

**CCOO** queda a vuestra disposición para ayudaros a realizar la solicitud, en el que caso de que tengáis dudas o aportar cualquier información que necesitéis sobre este tema.

Os recordamos que las horas TIC constituyen un permiso con sueldo que se podrá usar para asistir a clase o tutorías en el periodo de su concesión, o bien, para preparación de proyectos fin de carrera o exámenes. A diferencia de la Bolsa de horas TIC, el PIF es exclusivo para la asistencia a clases presenciales dentro de la jornada laboral de la persona trabajadora (regulado por el RD 694/2017) en el período de enero a julio. Ambas se pueden pedir indistintamente en el caso que corresponda.

Antes de que se abra el plazo de solicitud, **CCOO** lanzará un comunicado con las bases y detallando todos los pasos a seguir para la solicitud tanto de la bolsa de horas TIC como PIF, como viene siendo habitual en convocatorias anteriores.

**Área de Formación**  
**CCOO Grupo Empresas Telefónica**